



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCION DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR A LA MINISTRA DE CULTURA, HACER LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES, PARA LA TERMINACIÓN DE CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE HATO MAYOR. PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO.

EXPEDIENTE NO.00325-2020-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir a la Ministra de Cultura para que realice los estudios correspondientes, para la terminación de la Casa de la Cultura del municipio de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor, cuya construcción fue iniciada en el año 1997 y a la fecha no ha sido concluida, aún con más del 75% de los trabajos ejecutados.

La ciudad de Hato Mayor del Rey no tiene un lugar donde los munícipes puedan desarrollar sus actividades artísticas y culturales. Esta situación se debe a la dejadez de los gobiernos para terminar la anhelada Casa de la Cultura.

La culminación de esta importante obra ha sido prometida en múltiples ocasiones y a pesar de su gran importancia para todos los ciudadanos de esta provincia, todavía no existe indicio alguno de que se materialice esta promesa, lo cual, es un clamor popular de todos los ciudadanos Hatomayorenses.

Las artes tienen la facultad de mejorar la calidad de vida de las personas y comunidades, y durante décadas han sido una herramienta potente para impulsar el desarrollo emocional e intelectual, por lo que resulta necesario la promoción e implementación de clases en las diferentes expresiones artísticas en la provincia Hato Mayor, con la finalidad de que los habitantes desarrollen sus talentos.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, la Comisión se reunió en fecha 05 de mayo de 2021 y analizó de manera minuciosa su contenido. En esta reunión, la Comisión determinó lo siguiente:

- Tomar en consideración lo que establece el artículo 64, de la Constitución de la República, que reza lo siguiente: "Toda persona tiene derecho a participar y actuar con libertad y sin censura en la

*Informe
lido con sus
revisión alterna
en sesión de fecha de
13/5/2021.*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCION DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

vida cultural de la Nación, al pleno acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales, de los avances científicos y de la producción artística y literaria”, por lo que, la Comisión considera es aplicable al pedimento de esta propuesta.

- Análisis del informe técnico presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa que recomienda presentar una redacción alterna que incluye la modificación del título, los considerandos y la parte dispositiva. Estas sugerencias fueron acogidas por la Comisión.

Conclusión

Terminando el proceso de análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a esta Resolución**, sugiriendo al Pleno Senatorial una redacción alterna anexa, que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el No.00325 y que forma parte integral del presente informe.


La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:


FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
PRESIDENTE


VIRGILIO CEDANO CEDANO
VICEPRESIDENTE


LENIN VALDEZ LÓPEZ
SECRETARIO


GINNETTE BOURNIGAL DE JIMÉNEZ
MIEMBRO


HÉCTOR E. ACOSTA RESTITUYO
MIEMBRO


CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
MIEMBRO


CRISTÓBAL V. CASTILLO LIRIANO
MIEMBRO

RCN/je.-
Dirección Coordinación de Comisiones
11 de mayo de 2021



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

REDACCIÓN ALTERNA QUE SUSTITUYE EN TODAS SUS PARTES LA INICIATIVA MARCADA CON EL NÚMERO 00325, RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR A LA MINISTRA DE CULTURA, HACER LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES, PARA LA TERMINACIÓN DE CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE HATO MAYOR. PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Resolución que solicita al señor Presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir a la ministra de Cultura, hacer los estudios correspondientes, para la terminación de Casa de la Cultura del municipio de Hato Mayor.

Considerando Primero: Que es un derecho fundamental de toda persona el de participar y actuar con libertad y sin censura en la vida cultural de la Nación.

Considerando Segundo: Que la ciudad de Hato Mayor del Rey, esta huérfana de cultura, por no tener un lugar donde realizar las actividades artísticas y culturales que desarrollan sus habitantes, esta situación es debido a la indiferencias y abandono de los gobiernos ante la terminación de la anhelada casa de la cultura, cuya construcción fue iniciada en el año 1997, la cual después de 23 largos años no han podido terminarla;

Considerando Tercero: Que esta importante obra ha sido prometida en múltiples ocasiones y a pesar de su gran importancia para todos los ciudadanos de esta provincia, todavía no existe indicio alguno para la terminación de dicha obra, y a la fecha tiene un 75% de construcción;

Considerando Cuarto: Que es un clamor popular de todos los ciudadanos Hatomayorenses donde aclaman a viva voz la terminación inmediata de la casa de la cultura;

Considerando Quinto: Que el gobierno está en el deber de acudir en auxilio de los ciudadanos y ciudadanas que viven en la ciudad de Hato Mayor del Rey, por humanidad y porque es un deber del Estado dominicano.

Vista: La Constitución de la República,

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE

Primero: solicitar al señor Presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir a la ministra de Cultura, a hacer los estudios correspondientes, para la terminación de Casa de la Cultura en el municipio de Hato Mayor.-

Segundo: Comunicar esta resolución al Presidente de la República, Luis Abinader Corona, para los fines correspondientes.